**ANEXO IV**

**MODELO MEMORIA ECONÓMICA CUENTA JUSTIFICATIVA**

**CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE LEÓN. AÑO 2022**

D./Dª ............................................................................................................., en calidad de Secretario/a de la entidad local de ............................................................................... , en relación con la justificación la subvención concedida para la contratación de personal para Museos y/o Colecciones Museográficas por el Instituto Leonés de Cultura, con base en la Convocatoria para la contratación de personal para Museos y Colecciones Museográficas de Entidades Locales de la provincia de León, año 2022,

CERTIFICA:

1. Que por resolución o acuerdo de (órgano competente de la entidad local) se han aprobado los justificantes de la subvención, siendo las Obligaciones Reconocidas y, en su caso, pagadas las siguientes:

|  |
| --- |
| RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS E INVERSIONES |
| A cumplimentar por todas las entidades locales beneficiarias | A cumplimentar solo por los aytos y juntas vecinales a los que se les haya efectuado anticipo |
| Nº factura | N.I.F. | Acreedor | Concepto | Fecha emisión | Fecha aprobación | Importe | Fecha de pago mediante transferencia bancaria | Cuenta corriente a la que se hace el pago |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SUMA |  |  |

De acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la OGS, en el plazo de 1 mes desde el ingreso de la subvención, el beneficiario deberá abonar los gastos facturados justificados pendientes de pago. El incumplimiento de este plazo podrá determinar el reintegro parcial o total de la subvención, debiendo acreditar ese extremo mediante la presentación de la factura y justificante de la transferencia realizada.

2. Que la relación clasificada de ingresos o subvenciones que han financiado la actividad son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Ingresos derivados de la actividad:  |  |
| Subvenciones: |  |

3. Que los gastos subvencionados responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y que se ha cumplido, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

4. Que se le ha concedido un anticipo por importe de….......…. con fecha…....…..

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

 VºBº

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

**ANEXO V**

**CERTIFICACIÓN MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA**

**CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE LEÓN. AÑO 2022**

D/Dª …………………………………………………………………………………………, Secretario/a de la entidad local …………………………………………………………

**CERTIFICO:**

Que se han realizado y se aportan las medidas de difusión de la subvención concedida, conforme a lo exigido en las Base Quinta y Décima de la Convocatoria, siendo (márquese lo que proceda):

[ ]  Carteles

[ ]  Libros

[ ]  Folletos

[ ]  Revistas

[ ]  Otros (Especificar): ………………………………………………………….

 Vº Bº

 EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

**ANEXO VI**

**RECURSOS GRÁFICOS**

**CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE SUBVENCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE LEÓN. AÑO 2022**

PARA INSERTAR SOBRE FONDO BLANCO

 

PARA INSERTAR SOBRE FONDOS DE COLOR O BLANCOS SE PODRÁN DESCARGAR RECURSOS EN FORMATOS .AI, .PNG Y .PDF EN LA WEB DEL ILC

www.institutoleonesdecultura.es

**RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA CONTRATACIÓN PERSONAL PARA MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS 2022**

**(Guía de comprensión fácil)**

**OBJETO**

Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la contratación de personal para museos y colecciones museográficas de la provincia de León para el año 2022.

**SOLICITANTES**

Entidades locales de la provincia que sean titulares de museos o colecciones museográficas, ubicados todos ellos en municipios menores de 20.000 habitantes, con preferencia de aquellos que estén autorizados o en trámite de autorizarse, según estipula el artículo 15 de la ley 2/2014 de 28 de marzo de Centros Museísticos de Castilla y León.

**FASE DE SOLICITUD**

PLAZO: 20 días hábiles desde publicación en el BOP.

DOCUMENTACIÓN:

* ANEXO I.
* Proyecto del museo o colección museográfica que incluya todos los datos necesarios para la valoración de la solicitud.

**NOTIFICACIÓN**

La concesión se comunicará a interesado mediante la correspondiente notificación electrónica.

**ACEPTACIÓN**

Las subvenciones concedidas se presumen aceptadas en todos sus términos salvo renuncia expresa por escrito del beneficiario, efectuada a través de la sede electrónica en el plazo de 7 días hábiles desde la notificación de la concesión de la subvención.

**EJECUCIÓN**

PLAZO: Desde el 1 de enero hasta el 1 de noviembre de 2022.

**JUSTIFICACIÓN**

PLAZO: Hasta el 15 de noviembre de 2022.

CUANTÍA: 1,25 del importe de la subvención.

DOCUMENTACIÓN:

* ANEXO II Solicitud de abono
* ANEXO IV Memoria económica- cuenta justificativa
* CONTRATO formalizado.
* MEMORIA
* ANEXO V. Certificado de cumplimiento de medidas de difusión.
* Fotografías, anuncios, carteles, folletos o revistas que acrediten la difusión.
* FICHA DE TERCEROS (en el caso de no haberla presentado para el anticipo)